

VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: RODRIGO ALBERTO DUARTE FONTECHA
DEMANDADOS: PRUDENCIO MALAGON Y OTROS
RADICADO:2021-00034

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente proveer, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicita se continúe con el avance del proceso de la referencia, solicitando a su vez programar fecha y hora para la realización de la audiencia de inspección judicial al predio objeto de usucapión y culmina realizando juramento junto a su poderdante respecto que desconocen número de identificación, domicilio y canal digital donde se puede notificar al señor PRUDENCIA MALAGON. No obstante, revisado el expediente, el juzgado no accede por ahora a dicho señalamiento, hasta tanto se dé cumplimiento a lo ordenado en auto dictado dentro de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P, realizada el pasado 30 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez